

Sesión N° 1.484

Celebrada el 13 de julio de 1960

Se abre la sesión a las 14,30 horas

Presidencia del señor Illanes; asisten los Directores señores Amunátegui, Artiaga, Benítez, Gramus, Puelas, Firmino, García, Giménez, Larraín, Levine, Prieto, Troncoso y Vignagre, el Jefe General señor Machalena, el Jefe Secretario señor Flández y el Fiscal señor Villarsel.

Acta

Se pone a disposición de los señores Directores el Acta N° 1.486, de fecha 6 de julio de 1960, y como no es observada durante la sesión, se da por aprobada.

Operaciones

Se pone a disposición de los señores Directores la memoria de operaciones efectuadas desde el 5 al 11 de julio de 1960, cuyo resumen es el siguiente:

Letras Descuentadas al Píblico	ls.º 454.994,44
Letras Descuentadas al 1/4 de la Lía. de Acero del Pacífico	60.000,00
Prestamos Leyes 3896 - 5069 Warrants	457.000,00

Operaciones con el Píblico, Resueltas por el Comité

En conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la memoria de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesión N° 510, celebrada el 12 de julio de 1960.

Prestedentos

El Secretario da cuenta de que, al 11 de julio de 1960, el Banco Ilanquihue tenía redescuentos de letras pendientes por la suma de ls.º 15.635,05.

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a ls.º 179.500.- al 9 de julio de 1960.

Operaciones Ley N° 5.185

Convenios de Compensación Estados mensuales. - El Secretario expresa que se ha puesto a disposición de los señores Directores una copia de los estados de las cuentas de los convenios de compensación, en los que interviene el Banco Central, al 30 de junio de 1960, cuyo detalle es el siguiente:

Convenio con Argentina

1) Saldo de la cuenta convenio	U.S.\$ 444.936,42
2) Menos lo exportado y otros ingresos en 1960	8.450.256,55
3) Menos lo importado y otros egresos en 1960	32.044.860,24
4) Saldo de la cuenta convenio - en contra - al 30.6.60 (límite establecido en el convenio U.S.\$ 15.000.000.-)	U.S.\$ 14.045.540,11
5) Créditos abiertos por Chile	3.914.361,46
6) Otras cuentas	6.686.125,23
7) Operaciones Pendientes	U.S.\$ 11.944,41

Subtotal

	U.S.\$
8) Deudores por créditos documentarios	60.748.32
9) anticípos de laudios	1.296.044.59
10) compras de laudios a Glazo	466.418.12
11) ventas de laudios a Glazo a precio por fijarse	11.253.616.40
14) Intereses por vencir	48.608.48
15) Salvenvendido en U.S.\$ del convenio por laude efectuado por U.S.\$ americanos	11.511.310.48
	<u>U.S.\$ 24.649.026.80</u>
	<u>U.S.\$ 24.649.029.80</u>

U.S.\$ Americanos en poder del Banco,
proveniente de laude efectuado por
U.S.\$ del convenio

U.S.\$ 11.511.310.48

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - en contra -	U.S.\$ 14.045.540.11
Más créditos abiertos (Imp.)	U.S.\$ 3.914.361.46
Menos créditos con aviso	<u>1.939.702.73</u>
Más créditos negociados sin aviso de negociación (Imp.)	1.845.692.15
Menos créditos abiertos por Argentina (exportaciones)	5.348.114.93
Saldo estadístico - en contra -	<u>U.S.\$ 12.490.773.06</u>

Depositos efectuados, Nuevo Régimen (Import.)

Convenio con Brasil

1) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 31-12-59	U.S.\$ 2.558.015.40
2) Más lo exportado y otros ingresos en 1960	5.689.835.40
3) Menos lo importado y otros egresos en 1960	<u>7.144.414.90</u>
4) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 31-6-60 (límite establecido en el convenio U.S.\$ 6.000.000.-)	U.S.\$ 1.103.432.90
5) Créditos abiertos por Chile	U.S.\$ 1.538.980.04
6) Dólares del convenio en poder del Banco Central	370.448.38
7) Dólares del convenio en poder de bancos anteojados	<u>916.106.64</u>

8) Operaciones Pendientes		U.S.\$	4.507.61
9) Deudores por créditos documentarios	619. ~	U.S.\$	
10) Anticipos de banquias	1.595.990.80	U.S.\$	
	U.S.\$ 2.700.042.40	U.S.\$	2.700.042.40

Posición Estadística

Baldo de la cuenta bono - a favor -	U.S.\$ 1.103.432.90
Menos créditos abiertos (Imp.)	U.S.\$ 1.338.980.04
Más créditos con aviso	21.244.12
Menos créditos negociados sin aviso de negociación (Imp.)	91.724.27
Más créditos abiertos por Brasil (Expectaciones)	946.072.55
Baldo estadístico - a favor -	U.S.\$ 640.075.26

Depositos efectuados, nuevo régimen (Expectaciones)	U.S.\$ 60.000. ~
---	------------------

Bonos con devoluciones

1) Baldo de la cuenta bono - en contra - al 31-12-59	U.S.\$ 1.869.590.79
2) Menos lo esperado y otros ingresos en 1960	1.957.646.72 (#)
3) Más lo importado y otros egresos en 1960	765.747.90
4) Baldo de la cuenta bono - en contra - al 30-6-60 (Sigue establecido en el bono U.S.\$ 500.000.00)	U.S.\$ 674.691.97
5) Créditos abiertos por Chile	218.239.40
6) Dólares del bono en poder de Compañías anticipadas	66.18
7) Operaciones Pendientes	U.S.\$ 74.936. ~
8) Deudores por créditos documentarios	218.239.40
9) Solvenido en U.S.\$ del bono por banijo efectuado por U.S.\$ americanos	602.822.15
	U.S.\$ 895.997.55
	U.S.\$ 895.997.55

U.S.\$ americanos en poder del Banco, proveniente de banijo efectuado por U.S.\$ del bono.	U.S.\$ 602.822.15
--	-------------------

Posición Estadística

Baldo de la cuenta bono - en contra -	U.S.\$ 674.691.97
---------------------------------------	-------------------

más créditos abiertos (Imp.)	U.S. \$ 218.239.40		
menos créditos con aviso	<u>87.324.81</u>	U.S. \$	130.911.59
más créditos negociados sin aviso de negociación (Imp.)			761.20
más bolívares recibidas del beneficiario (Importaciones)			290.991.10
menos bolívares enviadas al beneficiario (Importaciones)			189.089.42
Saldo estadístico - en contra -		U.S. \$	911.266.44

Depósitos efectuados, nuevo régimen (Importaciones)

(#) Incluidos U.S. \$ 1.369.590.79 pagado en U.S. \$ Americanos

según el Artículo 12º del convenio

1) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 31-12-59	U.S. \$ 509.401.24
2) más lo importado y otros ingresos en 1960	3.353.418.45
3) menos lo importado y otros egresos en 1960	<u>3.414.680.50</u>
4) Saldo de la cuenta convenio - a favor - al 30-6-60 (Salvo establecido en el convenio U.S. \$ 2.000.000.)	U.S. \$ 148.139.49
5) créditos abiertos por Chile	U.S. \$ 254.455.71
6) Dólares del convenio en poder del Banco Central	20.488.57
7) Dólares del convenio en poder de Bancos autorizados	41.085.47
8) Otras cuentas	550.58
9) Operaciones pendientes	1.075.83
10) anticipos de cambios	163.386.58
11) Salvaguardado en U.S. \$ del convenio por banjo efectuado por U.S. \$ Americanos.	6.430.09
	U.S. \$ 314.956.16
	U.S. \$ 314.956.16

U.S. \$ Americanos en poder del Banco,
procedente de banjo efectuado por
U.S. \$ del convenio

U.S. \$ 6.430.09

Gosición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - a favor -

menos créditos abiertos por Chile (Importaciones)

Saldo estadístico - en contra -

U.S. \$ 148.139.49

254.455.71

U.S. \$ 106.316.22

Depositos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)

Lovenimiento con Bolivia

1) Saldo de la cuenta Lovenimiento - a favor - al 30-6-60.	U.S.\$ 14.119.94	U.S.\$ 123.000. -
2) más lo expectado y otros ingresos en 1960	200. -	
3) Saldo de la cuenta Lovenimiento - a favor - al 30-6-60 (Swing establecido en el Lovenimiento U.S.\$ 500.000. -)	U.S.\$ 14.319.94	
4) Créditos abiertos por Chile		U.S.\$ 8.500. -
5) Dólares del Lovenimiento en poder del Banco Central		6.907.50
6) Dólares del Lovenimiento en poder de Bancos Anteigados		1.692.44
7) Operaciones Pendientes		200. -
	U.S.\$ 14.319.94	U.S.\$ 14.319.94

Posición Estadística

Saldo de la cuenta Lovenimiento - a favor -	U.S.\$ 14.319.94
Menos Créditos abiertos por Chile (Importaciones)	8.520. -
Saldo estadístico - a favor -	U.S.\$ 8.499.94

Depósitos efectuados, Nuevo Régimen (Importaciones)

Lovenimiento con Yugoslavia

1) Saldo de la cuenta Lovenimiento a favor - al 30-12-59	U.S.\$ 14.139.93	U.S.\$
2) más lo expectado y otros ingresos en 1960	82.044.25	
3) menos lo importado y otros egresos en 1960	441.293.49	
4) Saldo de la cuenta Lovenimiento - en contra - al 30-6-60 (Swing establecido en el Lovenimiento U.S.\$ 600.000. -)		U.S.\$ 185.106.31
5) Créditos abiertos por Chile		66.162.26
6) Dólares del Lovenimiento en poder del Banco Central		2.299.44
7) Dólares del Lovenimiento en poder de Bancos Anteigados		51.929.33

Total

8) Operaciones Pendientes	U\$		U\$	916.24
9) anticipos de Cambios		291.095,25		
10) Salvengrido en U.S. \$ del convenio por canje efectuado por U.S. \$ americanos		15.318,33		
	U\$	306.413,58	U\$	306.413,58

U.S. \$ americanos en poder del Banco,
proveniente de canje efectuado por U.S. \$
del convenio

U\$ 15.318,33

Posición Estadística

Saldo de la cuenta convenio - en contra -	U\$	185.106,31
más créditos abiertos por Chile (Importaciones)		66.162,26
menos créditos abiertos por Yugoslavia (Exportaciones)		689.000,00
Saldo estadístico - a favor -	U\$	434.731,43

Operaciones de Cambio Libre

El Secretario da cuenta de que en el periodo comprendido entre el 4 y el 9 de julio de 1960, se efectuaron las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Dólar	U\$	2.339.936,14	ab	1.049,00	80	2.454.593,01
Euros		4.000.000,00	"	"		4.196.000,00
"		304.589,58		1.050.000,3253		319.820,05
Canje		8.429,53		1.049		9.157,27
Varios		9.600,00		"		10.040,40
	U\$	6.662.855,25			80	6.989.640,43

Ventas

Bancos	U\$	1.801.454,73	ab	1.051	80	1.893.328,92
Corredores		175.000,00	"	"		183.925,00
Varios		1.015.999,63		"		1.064.815,62
Canje		600.000,00		1.049		629.400
	U\$	3.592.454,36			80	3.444.469,54

Ventas

Bancos	£	1.000,-/-	ab	2.950,-	80	2.950,-
"		1.000,-/-		2.952,-		2.952,-
"		7.000,-/-		2.953,-		20.641,00
	£	9.000,-/-			80	26.573,00

Ventas

Ventas

Bancos

d.m. 83.000.-

ab^o 0,252..b^o 20.916.-Compras

Bancos

ag^o 10.000.-ab^o 0,12889b^o 128,89

En seguida, el Secretario da cuenta de que los depósitos para importaciones al 8 de Julio de 1960 eran los siguientes:

Saldo de Depósitos en Moneda Corriente

b^o 45.000.-

Retenciones para importaciones en Dólares

12.012.000.-

Retenciones en U.S.\$ ex Obligaciones Tesorería General

1.164.000.-

Retenciones en Pesos

53.433.000.-

Saldos de Garantía

4.000.-

b^o 66.658.000.-

En relación con la semana anterior el total de depósitos disminuyó en b^o 2.493.000.

El total de importaciones registradas pendientes de cobertura al 30 de Junio de 1960, alcanzaba a U.S.\$ 36.357.000.- sin incluir las difridas.

El Gerente General da cuenta que, al 12 de Julio de 1960, la sobrecompra de cambios alcanzaba a U.S.\$ 104.244.862,19, habiéndose emitido por este concepto la suma de b^o 80.112.501.023,80. Los depósitos en correspondencia ascendían a U.S.\$ 48.400.000.-, incluyéndose en este monto U.S.\$ 55.000.000.- constituidos a plazos. El total está formado por U.S.\$ 10.500.000.- de propiedad de los Bancos; U.S.\$ 3.000.000.- del Fisco; U.S.\$ 13.000.000.- recibidos para ampliar importaciones y U.S.\$ 2.100.000.- de otros compromisos, quedando, en consecuencia, un saldo de libre disponibilidad de U.S.\$ 50.100.000.-.

Al 12 de Julio de 1960, continúa el señor Larrain, la emisión total del Banco Central era de b^o 222.643.000.- y la de billetes y monedas de b^o 142.850.000.- Las reservas e inversiones sumaban b^o 39.959.000...

Lara de Moneda de Chile Orden de impresión de billetes de \$10.000.- y \$100.-. El Gerente General manifiesta que debido a la demanda que ha experimentado la estabilización del nuevo tipo de billetes en bancos y de las monedas de cobre-aluminio, se solicita el acuerdo del Directorio para ordenar la impresión de ejemplares de \$10.000.- y \$100.- que se requieren, para mantener debidamente abastecida la baja del Banco. Dando respuesta a algunas preguntas que sobre el particular se le formulaban, manifiesta que, como se recordará, se consultó al señor Ministro de Hacienda respecto a si el Fisco estaría o no dispuesto a efectuar los desembolsos necesarios para ampliar las instalaciones de la Casa de Moneda con el objeto de que pudiera hacer la aleación de cobre-aluminio. Hasta el momento, agrega, no se ha recibido respuesta, pero se le ha informado que esperan, antes de adoptar una resolución, conocer el acuerdo que adoptaría la H. Cámara de Diputados respecto al informe que emitió la Comisión Especial que investigó posibles irregularidades en ese servicio.

El señor Larrain considera que sería conveniente, en las actuales circunstancias,

claras que el Banco Central no interviene en la administración de esta repartición pública.

El Gerente General expresa que efectivamente, en conformidad con lo dispuesto en la Ley, la Institución solo destaca en la Casa de Moneda un delegado cuya función específica es velar porque las órdenes de impresión de billetes y acuñación de monedas tengan preferencia sobre cualquier otro trabajo.

El Señor González considera que, en todo caso, el Banco algo puede hacer en lo que se refiere a la organización de ese servicio e incluso qué ese motivo por el que ha en tiempo atrás pedido que nuestro representante en el Senado emita un informe respecto a la opinión que le merecía el problema. Hasta de acuerdo el Señor Director en que es necesario, como lo ha expresado el Señor Larraín, dejar en claro que el Banco no ejerce ninguna función en esa oficina, como muchos lo suponen.

El Señor Vicepresidente expresa que el Señor Carráizquez está preparando el informe a que se ha referido el Señor González y que en una próxima oportunidad lo dará a conocer al Directorio. En cuanto a la aclaración solicitada, continúa, se estudiará la forma de efectuarla.

El Señor Larraín estima que en la publicación habría que establecer también que no corresponde al Banco opinar acerca de la calidad de los trabajos que realiza y, por consiguiente, no se debe aparecer criticando o defendiendo al servicio.

El Señor García pregunta acerca del motivo que se tuvo en vista para estudiar en el Directorio la compra de maquinarias si, como se ha manifestado, el Banco no tiene injerencia en la Casa de Moneda.

El Gerente General responde que la Ley contempla la posibilidad de que el Banco Central le otorgue anticipos con cargo a la regalía fiscal en las utilidades de la Institución para la adquisición de maquinarias y ampliación de sus instalaciones. En la oportunidad que recuerda, el anterior Director de la Casa de Moneda sometió a la consideración del Banco un programa de compras el cual fue rechazado por que se consideró que la negociación se llevó a cabo en forma irregular.

En mérito de lo expuesto se resuelve encamendar a la mesa que busque la manera de dejar establecido, que el Banco Central no tiene intervención en la administración de la Casa de Moneda y que no le corresponde en consecuencia pronunciarse respecto a la capacidad para efectuar trabajos a la calidad de estos. Se acuerda además impartir a la Casa de Moneda las siguientes órdenes de impresión de billetes:

España de \$10.000.- retimbrados en escudos..-

Orden por un total de \$ 7.800.000.000.-

Serie: S-1 a S-6

No 000.001 a 130.000

España de \$100.- retimbrados en escudos.-

Orden por un total de \$ 875.000.000.-

Serie: D-1-101 a D-35-101

No 355.001 a 605.000

Letras Descontadas al Pùblico

Plazo anticipos trigo. - El Gerente General recuerda que a principios del año y con motivo de la liquidación de la cosecha de trigo el Directorio autorizó el desuento de letras originadas por esos negocios, al plazo de 210 días. Actualmente, prosigue, los molinos están otorgando anticipos y vencimientos de los documentos que han entregado a los productores están extendidos a ese mismo plazo. Por este motivo y, si así se estima, se podría facultar al Comité para que autorice descontos de letras de anticipos del cereal, cuyos vencimientos coincidan con la fecha en que se efectúe la cosecha en las diversas zonas del país.

El Señor Amunátegui manifiesta que, en su opinión, sería más lógico que los anticipos tuvieran un plazo más largo que el de las liquidaciones de trigo. En caso contrario, en la práctica, se obligaría a los molinos a solicitar renovaciones de letras. Por otra parte, agrega, resultaría, en definitiva, que el agricultor que obtiene anticipos lograría pagos al contado mientras que los otros no. Por estas razones cree que lo más conveniente sería facultar al Comité para que dé curso a operaciones hasta de 210 días, calificando cada caso.

El Señor García hace notar que el vencimiento de ninguna manera podrá ser antes de Mayo o Junio.

Después de un breve debate se acuerda facultar al Comité de Operaciones para que autorice el desuento de letras originadas por anticipos de compra - ventas de trigo hasta por un plazo de 210 días.

Asociación de Jubilados y Montepíos

Aparte al Fondo Extraordinario de Pensiones. - Artículo 29, Ley N° 8569. - A indicación del Gerente General y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley N° 8.569 se resuelve apartar al Fondo Extraordinario de Pensiones de la Asociación de Jubilaciones y Montepíos del Banco Central de Chile, la suma de \$ 142.331,64, correspondiente al ¼ % del promedio de los depósitos a menos de 30 días a saldos acreedores mantenidas en el Banco Central durante el 1er semestre del año en euros. Se deducirá de esa cantidad el anticipo de \$ 40.000 que se le entregó en Junio ppdo.

El Gerente General expresa que en conformidad a la resolución adoptada por el Directorio en sesión N° 1.785, del 22 de Junio ppdo. de reunión el 1º del actual el Comité de Sueldos integrado por los Directores Señores Arteaga, Garam, Larrain y Vinaque.

Después de analizar la situación económica del personal de la Institución, en especial el de renta media, se resolvió proponer al Directorio que se aumentara en \$ 30. mensuales los sueldos de los empleados con más de 10 años de servicios y que desempeñen cargos inferiores a los de Sub. Gerente, excluyendo a algunos que, aún cuando tienen mayor antigüedad, sin embargo no reúnen requisitos que los hagan acreedores a este beneficio, por la naturaleza de su trabajo, no parece equitativo aplicarles esta norma. Respecto al personal que tiene más de 5 años y menos de 10 de permanencia en el Banco se procedió a elegir en cada sección a los dos empleados con mejor calificación para los cuales se recomienda un reajuste de \$ 15. mensuales. Para el personal femenino el Comité propone diversas alzas, teniendo en cuenta, también, las calificaciones y en especial, el trabajo que desempeñan, para distinguirlas de las que solo cuentan billetes. De consideró además, prosigue, que las rentas de los porteros son insuficientes si se las compara con el resto, motivo que indujo a sugerir reajustes de \$ 5. mensuales, como un estímulo, a los seis mejores ca-

Personal

tificados. Con cuanto a los oficiales se insinúa una mejoría de $\text{Bs}^{\circ} 10.$ - a los con más de 10 años de antigüedad y de $\text{Bs}^{\circ} 5.$ - a los con más de 5 años y menos de 10. Se consideró también la posibilidad de ascender a oficiales a dos oficiales, como un premio a los servicios prestados, promoción que no significa para el Banco un mayor gasto. Se proponen además pequeños reajustes a aquellos oficiales u oficiales de la escala que ganan menos de $\text{Bs}^{\circ} 35.$ - mensuales hasta completarles esa suma, que sería la renta mínima y algunos otros, en número reducido, para empleados, para corregir situaciones anormales, en relación con las responsabilidades de los cargos. Hace presente el Señor Maestrema que los aumentos sugeridos corresponderían a los sueldos bases y que ellos, por lo tanto, estarán sujetos a las diversas gratificaciones, que representan un porcentaje algo superior al 80%. Se preocupa también el Comité del problema que se presentará para la fijación de los personales del Banco y de la ex. Comisión de Caminos Internacionales, debido a que estos últimos gozan de remuneraciones superiores en relación con los años de servicios y hace el particular acuerdo recomendar que el Comité Ejecutivo se haga cargo de los técnicos para lograr una evaluación del rendimiento de los funcionarios y una racionalización de sus labores, de tal manera que dentro del curso del 2º semestre, el Directorio pueda adoptar un acuerdo sobre el particular. Continúo también el Comité que la Junta calificadora del personal, que hasta ahora estaba formada por el Presidente, Vicepresidente, Jefe General y Jefe de Santiago debería integrarse en adelante también por los Directores. Asimismo el Comité estudió la situación que se ha presentado a los empleados de la zona afectada por los últimos sismos y que experimentaron perjuicios en sus viviendas de casa. A ese personal se le pidió una nómina del valor de los daños y se estableció que ellos alcanzaban a $\text{Bs}^{\circ} 10.644,92.$ Se resolvió al respecto recomendar al Directorio que autorice el reembolso del 50% del valor de la estimación hecha de las especies dañadas o destruidas, con un límite máximo de $\text{Bs}^{\circ} 200.$ - por funcionario, lo que representaría para el Banco un gasto de $\text{Bs}^{\circ} 4.954,66.$ Hace notar que, sin perjuicio de lo anterior, la Junta de la Sección de Grönisen, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley, en su reunión de ayer, acordó conceder préstamos a aquellos empleados cuyas propiedades resultaran perjudicadas. Por último el Comité consideró que deberían reubicarse, con cargo al Banco, los gastos originados por el traslado de los familiares a zonas más seguras, y que alcancen más o menos a $\text{Bs}^{\circ} 600.$ -

A continuación el Señor Maestrema da cuenta que, debido a la remuneración presentada por los Jefes del Departamento de Créditos y de la Sección Caminos señores Ricardo Rodríguez y Pablo Dragunow y por el nombramiento de Secretario del Comité de Almacenes Generales de Depósitos que actualmente depende del Banco, recibido en el Señor Alfonso Belaúren y, de un nuevo Inspector de Oficinas, y por el traslado a Santiago del Agente de la Oficina de Puerto Montt, señor Jorge Lahnueza, por no ser satisfactorios sus servicios, la Junta ha efectuado diversos ascensos en Santiago y provinciales de los que da cuenta, proponiendo el nombramiento de Agentes, en la Oficina de Valparaíso, de don Geracio Fuentes, en Chillán del Señor Luis Charne, en Iquique del Señor Hernán Villarruel, en Antofagasta del Señor Mario Navarrete y en Puerto Montt del Señor

Héctor Gómez.

El señor Briones considera que no sería justo excluir de este aumento al personal superior del Banco.

El señor Amunátegui expresa que, en efecto, se produce una rivalización de rentas perjudicial, de la que no es partidario, motivo por el cual pide que en una próxima sesión se merva a estudiar esta parte del problema.

El señor Villanueva responde que se harán las comparaciones correspondientes.

El señor Amunátegui se refiere en seguida al reembolso de los daños al personal dañificado por los terremotos y propone que el alcance al 100% de los perjuicios. De todas maneras, agrega, podría facultarse a la mesa para calificar cada caso. Propone también el señor Director que se concedan algunos aumentos al personal con menos de 5 años de servicios, que podrían ser distribuidos por el Gerente General.

El señor Briones insiste en que desde luego se resuelva elevar también la renta del personal superior en £° 30.- mensuales.

El señor Vicepresidente solicita que no se adopte un pronunciamiento sin previo estudio.

El señor González considera que en esta oportunidad no se ha efectuado un análisis general de la situación del personal, indispensable para resolver con un mejor conocimiento de la materia. En especial desearía que se le informara, con más detalles, acerca del problema de los obvios.

El Gerente General le responde que, en realidad, el Comité examinó detenidamente las diversas rentas y en las modificaciones se ha considerado la calificación y el rendimiento de los empleados. En cuanto a los obvios, como ya lo manifestó, se contempla un aumento de £° 5.- y £° 10.- mensuales para aquellos que tengan más de 5 y 10 años, respectivamente. Además, puede informar que se estudia la posibilidad de venderles, a largo plazo, 24 casas de propiedad de la Asociación de Jubilaciones, lo que permitiría solucionar, a igual número, su problema habitacional.

El señor Levine expresa que dará su voto conforme, pero en el entendido de que los miembros del Comité consideraron, en debida forma la referencia que estos aumentos podrían tener en el nivel general de las rentas de los empleados y obvios del país.

El señor Mackenna informa que el Banco semestralmente gasta en sueldos, gratificaciones e imposiciones una suma cercana a los £° 1.000.000.- y que los aumentos propuestos elevarían esa cantidad en más o menos £° 51.000.-

El señor González, a continuación, formula indicación para que en la Junta calificadora actúe también un representante de los empleados, para que exponga los puntos de vista de estos.

El señor Amunátegui cree que sería preferible que, cuando fuera necesario se consulte al Delegado del personal, solo en calidad de informante, y sin que este tenga que tomar parte en los acuerdos correspondientes.

Por último el señor Mackenna solicita que el Directorio resuelva elevar de £° 140.-

a $b^{\circ} 200.$ anuales y de $b^{\circ} 24.$ a $b^{\circ} 36$ la asignación para pérdidas de baja, de Santiago y Lureas, respectivamente, que no ha sido modificada desde hace varios años, en circunstancias que el movimiento de billetes ha aumentado y también la posibilidad de que a los esajos se les produzcan diferencias en contra.

En mérito de lo expuesto el Directorio adopta los siguientes acuerdos:

- 1º Reajustar a contar del 1º del actual las rentas de los siguientes empleados en los montos que se indican:

<u>Nombre</u>	<u>Largo</u>	<u>Feria de Frigreso</u>	<u>Renta Actual</u>	<u>Aumento</u>	<u>Renta Nueva</u>
Augusto Arriat	Presidente Gral.	1- 3- 30	$b^{\circ} 436,50$	$b^{\circ} 30.$ *	$b^{\circ} 466,50$
Alfredo Lamadrid	Besuero	25- 4- 30	408,40	30. *	438,40
Ernesto Burr	Jefe Personal	27- 2- 33	383,10	30. *	413,10
Alejandro Terrágoriz	Dilig. Casa Moneda	10- 4- 33	369,00	30. *	399,00
Jorge García R.	Jefe Dep. Cambios	1- 4- 38	369,00	30. *	399,00
Hernán Arce	Jefe Desotos.	1- 8- 39	369,00	30. *	399,00
Ernesto Henría	Jefe Imp.º	1- 6- 46	361,90	30. *	391,90
Eduardo Morgan E.	Jefe Compens.	1- 6- 46	361,90	30. *	391,90
Gustavo Götzger An.	aux.º Jefe Imp.º	1- 6- 46	361,90	30. *	391,90
Eugenio Ruiz Tagle	Jefe Previsión	17- 2- 39	353,50	30. *	383,50
Ottavio Justiniano	Inspector	1- 2- 38	346,50	30. *	376,50
Gonzalo Morandé	Sub. Besuero	1- 7- 38	346,50	30. *	376,50
Alfonso Beláuurren	Inspector	1- 1- 44	346,50	30. *	376,50
Eduardo Valverde	Jefe Facturación	1- 11- 34	330,90	30. *	360,90
Carlos Reyes	Jefe Lureas	4- 9- 34	330,90	30. *	360,90
Alfredo Barra	Contador	1- 2- 48	330,90	30. *	360,90
Hernán Sollete	Jefe de Informes	1- 10- 43	309,80	30. *	339,80
Federico del Río	2º Jefe Informes	14- 9- 42	275,00	30. *	305,00
Eduardo Gaete	2º Jefe Previsión	15- 8- 48	242,00	30. *	272,00
Amilasio del Río	2º Jefe Imp.º	15- 3- 48	226,80	30. *	256,80
Alfredo Gugnán A.	2º Jefe Cambios	15- 11- 48	226,80	30. *	256,80
Federico Schmidt	2º Jefe Compens.	10- 1- 44	211,20	30. *	241,20
Alfonso Daseñán	2º Jefe Desoto.	1- 7- 44	211,20	30. *	241,20
Federico Baldivieso	Auxiliar	1- 2- 44	204,20	30. *	234,20
Julio Lagos	id	1- 11- 49	198,60	30. *	228,60
Eugenio Ramírez	Tuitendente	1- 2- 44	194,20	30. *	224,20
Oscar Castellblanco	Auxiliar	1- 12- 49	183,10	30. *	213,10
Rafael Riesco	id	1- 3- 50	183,10	30. *	213,10
Henrique Neuman	id	15- 9- 50	183,10	30. *	213,10
Andrés Joannon	id	1- 1- 50	169,00	44,10	213,10
Jorge Karadima	id	1- 2- 50	169,00	30. *	199,00
			$b^{\circ} 8.996,50$	$b^{\circ} 944,10$	$b^{\circ} 9.940,60$

<u>Nombre</u>	<u>Largo</u>	<u>Fechia de ingreso</u>	<u>Renta actual</u>	<u>Aumento</u>	<u>Renta nueva</u>
Andrés Lagos	auxiliar	11-1-51	60° 162,00	60° 15.-	60° 177,00
J. Luis Grasesse	id	1-3-51	140,80	15.-	155,80
Eduardo Allende	id	15-3-51	140,80	15.-	155,80
Mario Almazábar	id	1-4-54	98,80	15.-	113,80
Gustavo Piaggio	id	1-1-54	96,40	15.-	111,40
Dionicio Belverría	id	1-3-54	96,40	15.-	111,40
Francisco Fernández	id	1-5-54	96,40	15.-	111,40
Fernando Larvallo	id	1-6-54	96,40	15.-	111,40
Walter Rivera	id	1-1-55	94,80	15.-	109,80
Héctor Baena	id	1-2-55	94,80	15.-	109,80
Ramón Osca	id	1-4-55	94,80	15.-	109,80
Daniel Ugarte	1er Cajero	1-2-44	211,20	30.-	241,20
J. Manuel Covarias	2º Cajero	18-8-44	204,20	30.-	234,20
Luis Rojas A.	3er Cajero	1-4-44	197,20	30.-	227,20
Guillermo Glummer	4º Cajero	1-3-53	140,80	5.-	145,80
Leopoldo Bertossi	8º Cajero	10-3-53	133,80	10.-	143,80
Andrés Cupper	9º Cajero	1-7-53	126,80	15.-	141,80
Joséme Gauden	Biblioteca	14-1-29	352,00	30.-	382,00
Horacio D' Ottone	jefe Estadística	1-5-48	376,00	30.-	406,00
Renato Arias C.	2º Jefe Estadística	10-10-46	295,40	30.-	325,40
Alfonso Yusteaga	Estadística	1-7-55	267,60	15.-	282,60
Ignacio Tampe	id	1-8-56	197,20	15.-	212,20
Francisco Garcés	id	1-5-58	197,20	15.-	212,20
Jaime Hernández	jefe T. P. M.	1-7-49	226,80	30.-	256,80
Ricardo Lecaros	2º jefe T. P. M.	1-2-55	140,80	15.-	155,80
Rosa Rodríguez	T. P. M.	1-5-55	99,40	10,60	110,00
Ricardo Walker	Abogado	20-9-50	267,60	30.=	297,60
Fernando Coloma	id	1-5-54	253,50	44,10	297,60
Oscar Garmuri	Médico	1-9-43	236,40	30.-	266,40
Enrique Duval	id	1-4-47	184,10	30.=	214,10
Gatricio Olivos	id	1-4-44	184,10	30.-	214,10
Hernán Pocelert	aux. Secretaría	1-4-50	142,30	30.-	172,30
Silvia Negri	Visitadora	1-5-60	140,80	30.-	170,80
Julieta Bellegoyen	Economía	1-1-54	104,10	5,90	110,00
Lucía Bergara	Secretaria	10-10-33	239,40	30.-	269,40
Ynes Amich	id	1-9-34	232,40	30.=	262,40
Olga Guerreros de M.	id	19-10-42	211,20	30.-	241,20
			6° 15.573.-	6° 1.439,40	6° 17.312,40

<u>Nombre</u>	<u>Largo</u>	<u>Fecha de Ingreso</u>	<u>Renta Actual</u>	<u>Aumento</u>	<u>Renta Nueva</u>
Felic Olmos	Secretaria	1-11-53	80.15.573.-	80.1.39.40	80.14.312.40
Julia Tancan	id	10-4-53	104,00	20.-	124,00
Marta Larvajal	id	1-1-54	88,00	20.-	108,00
Belle Buchanan	id	1-1-60	40,00	10.-	80,00
Maria Y. Garcia	id	1-1-54	73,40	6,30	80,00
Rafael Ossa	2º Jefe Compens.	19-1-31	311,20	8,80	320,00
Marta Itamina	2º Jefe Descontos.	17-2-31	283,10	26,90	310,00
Ercila Barrientos	Informes	14-6-29	254,90	25,10	280,00
Luisa Amenábar C.	Gerencia	14-8-42	176,40	23,60	200,00
Vicentina Fernández	Cantinas	19-1-43	135,80	14,20	150,00
Sofía Loo	Tesorería	1-2-45	128,20	11,80	140,00
M. Luisa Granger M.	Compensaciones	7-9-42	128,00	7,00	135,00
Julieta Barraya	"	1-3-46	114,40	7,10	121,50
Adriana Solis	Excursales	1-4-54	100,10	9,90	110,00
Bernardita Rourke	Estadística	1-9-54	97,90	20,00	117,90
Mónica Pérez	Tabiles	1-4-53	97,90	13,10	110,00
Joséfa Ríos de R.	Materiales	1-4-54	96,40	8,30	105,00
Gabriela Blanchard	Secretaria	1-7-54	96,70	8,30	105,00
Luisa Villos	Descontos	1-1-54	69,50	5,50	75,00
Reina Puntería	Importaciones	1-4-54	64,40	5,30	70,00
M. Isabel Greene	Secretaria	1-1-59	63,40	6,60	70,00
Joséfa Ruiz-Eagle	id	1-1-59	63,40	6,60	70,00
<u>Porteros</u>					
Gilberto Leiva		1-5-44	171,30	5,-	176,30
Gustavo Lorca		1-1-49	123,50	5,-	128,50
Reinaldo Maraga		9-10-44	119,40	5,-	124,40
Juan Damergue		1-4-50	108,80	5,-	113,80
Arturo Leiva		18-1-43	103,00	5,-	108,00
Fernando Lapizán		25-5-44	99,80	5,-	104,80
<u>Olveros</u>					
Manuel Silva		1-2-44	79,80	10,-	89,80
Jorge Ruiz		1-6-47	76,60	10,-	86,60
Unikel Vaquez		1-4-50	76,40	10,-	86,40
Katucer Pérez		1-11-48	73,70	10,-	83,70
Juan Lagos		1-5-49	73,70	10,-	83,70
Manuel		16-11-50	73,40	5,-	78,40
Mario Farra		1-4-51	67,40	5,-	72,40
			80.19.624.20	80.21.13.10	80.21.437.30

<u>Mujeres</u>	<u>Dargo</u>	<u>Fuera de Ingresos</u>	<u>Renta actual</u>	<u>Aumento</u>	<u>Renta nueva</u>
Oscar Villarroel	1-1-56	66,60	5. =	71,60	
Oscar Luengo	15-5-53	66,20	5. =	71,20	
José Meraga A.	1-11-53	66,20	5. =	71,20	
Dante Brunetti	10-3-53	62,90	5. =	67,90	
Rubén Escobar	10-3-53	61,80	5. =	66,80	
Julio Riveros	15-8-53	61,80	5. =	66,80	
Carlos Farfán	1-5-55	61,80	5. =	66,80	
Juan Miranda	20-10-53	59,60	5. =	64,60	
Adán Muñoz	15-5-54	59,60	12. =	71,60	
Andrés Laracuel	15-8-53	59,20	5. =	64,20	
Manuel Valenzuela	1-9-53	59,20	5. =	64,20	
Eduardo Fernández	1-9-53	59,20	5. =	64,20	
Gerardo Fuentes	1-1-54	57,80	5. =	62,80	
Luis Yáñez M.	1-4-54	57,80	5. =	62,80	
Gené Maturana	15-4-54	57,80	5. =	62,80	
Gustavo Silva	1-5-54	57,80	5. =	62,80	
Hernán Zúñiga	1-5-54	57,80	5. =	62,80	
Carlos Saavedra	1-3-56	55,60	5. =	60,60	
Armando Pinto	1-5-56	54,40	5. =	59,40	
Roberto Láceres	1-5-54	53,50	5. =	58,50	
Mario Bobadilla	1-5-55	53,50	5. =	58,50	
Inacio Gutiérrez	1-5-55	53,50	5. =	58,50	
J. Luis Hernández	1-6-55	53,50	5. =	58,50	
Manuel Galacios	1-5-58	41,20	18,50	59,40	
<u>Olveras de la locina</u>					
Etelvina Arriagada	1-8-46	31,50	3,50	35. =	
Elena Vidal	1-9-44	31,50	3,50	35. =	
Celia Parás	1-4-44	30,00	5.00	35. =	
Elba Hurtado	1-4-50	30,00	5.00	35. =	
Berta Zúñiga	1-11-50	30,00	5.00	35. =	
Ana Muñoz J.	1-12-52	29,00	6.000	35. =	
Nora Silva	1-5-55	29,00	6.00	35. =	
Ester Manlen	1-9-55	29,00	6. =	35. =	
Ema Gutiérrez	1-12-55	29,00	6. =	35. =	
Ana Luisa Pérez	1-5-56	29,00	6. =	35. =	
<u>Suversales</u>					
<u>Valparaíso</u>					
		8° 21.320,80	8° 23.305,60	8° 23.626,40	

<u>Nombre</u>	<u>Largo</u>	<u>Fecha de Ingreso</u>	<u>Renta actual</u>	<u>Aumento</u>	<u>Renta nueva</u>
		8° 21.320,80	8° 23.305,60	8° 23.626,40	
<u>Inversales</u>					
<u>Balparaiso</u>					
Godofredo Leurt	Gerente	1- 5- 34	464,40	20,30	485,00
Angel Ramirez	Agente	1- 1- 44	325,30	30,00	355,30
Hugo Burgos	Sub-Agente	1- 10- 44	308,30	30, =	338,30
Mario Guzman	id	1- 2- 44	254,10	30, -	284,10
Sergio Garnham	Abogado	1- 8- 54	72,20	30, +	102,30
Fernando Verschueren	Brucero	7- 1- 35	248,10	30, +	278,10
Carlos Michalland	2º Lajero	1- 2- 38	241,30	30, -	241,30
Hooper Goldsworthy	3º Lajero	1- 6- 50	220,00	30, +	250,00
Patricio Tortello	Lambres	1- 10- 53	112,70	15, +	127,70
J. Carlos Urquidi		1- 4- 54	96,40	15, +	111,40
<u>Oliveros</u>					
Olga Mercado	Locina	1- 9- 56	30,80	4,20	35, +
Adesma Munoz	id	1- 11- 54	28,90	6,10	35, +
<u>Tanique</u>					
Luis Charme	Agente	22- 1- 44	245,80	30, -	305,80
Jaspar del Rio	Sub-Agente	9- 4- 45	231,00	30, -	261,00
Sergio Larraseo	1º Lajero	1- 8- 50	198,60	15, +	213,60
<u>Autofagasta</u>					
Horacio Fuentes	Agente	21- 8- 42	245,80	30, +	305,80
Raul Calderon	Sub-Agente	1- 1- 48	234,50	30, +	264,50
Julio Lago	1º Lajero	15- 11- 49	198,60	15, +	213,60
<u>La Serena</u>					
Fernando Ruiz-Eagle	Agente	21- 8- 42	245,80	30, -	305,80
Hector Toliles	Sub-Agente	14- 2- 48	231,00	30, +	261,00
Juan Henner	1º Lajero	15- 11- 49	198,60	15, +	213,60
<u>Talca</u>					
Pedro Pirez	Agente	14- 4- 44	245,80	30, -	305,80
Guillermo Ley	Sub-Agente	1- 10- 49	231,00	30, +	261,00
Palito Fernández	1º Lajero	1- 12- 49	198,60	15, +	213,60
<u>Chillán</u>					
Jaime Alamos	Agente	11- 3- 40	245,80	30, -	305,80
Mario Navarrete	Sub-Agente	1- 12- 46	231,00	30, +	261,00
Manuel Jofre	1º Lajero	1- 6- 49	198,60	15, +	213,60
<u>Concepcion</u>					
Victor Adriaypla	Agente	1- 1- 38	245,80	30, +	305,80
		8° 24.533,20	8° 24.533,20	8° 24.533,20	8° 24.533,20

<u>Nombre</u>	<u>Largo</u>	<u>Fecha de ingreso</u>	<u>Renta actual</u>	<u>Aumento</u>	<u>Renta nueva</u>
Hernán Villarsel	Sub. agente	80 27.533,20	80 2.981,20	80 30.514,40	
Guillermo Laut	1º Cajero	19-2-44	231,00	30. +	261,00
<u>Los Angeles</u>		1-12-49	198,60	15. +	213,60
Edelfonso Wittig	Agente	1-4-47	245,80	30. -	205,80
José Luis Mandiola	Sub. Agente	1-4-49	231,00	30. -	261,00
Enrique Morandímena	1º Cajero	10-3-51	198,60	15. -	213,60
<u>Temuco</u>					
Lautaro Rodríguez	Agente	1-2-44	245,80	30. -	205,80
Sergio Wurtsia	Sub. Agente	1-4-49	231,00	30. -	261,00
Gastón Vicuña	1º Cajero	1-12-49	198,60	15. +	213,60
<u>Valdivia</u>					
Alfredo García	Agente	1-9-39	245,80	30. -	205,80
Walter Grant	Sub. Agente	15-3-48	231,00	30. +	261,00
Ricardo Zaelg O.	1º Cajero	1-7-44	198,60	15. -	213,60
<u>Osorno</u>					
Hernán Harismendy	Agente	14-5-43	245,80	30. -	205,80
Roberto Solas	Sub. Agente	1-12-44	231,00	30. +	261,00
Carlos Fuenyatida	1º Cajero	20-1-50	198,60	15. +	213,60
Eusebio Gómez	2º Cajero	1-8-52	144,50	6,70	181,20
<u>Puerto Montt</u>					
Fernando Quezada	Sub. Agente	1-4-49	231,00	30. -	261,00
Carlos del Río	1º Cajero	15-3-50	198,60	15. -	213,60
<u>Punta Arenas</u>					
Leopoldo Lagos	Sub. Agente	1-1-50	254,10	30. -	284,10
Julio Lapekovic	1º Cajero	15-2-51	213,00	15. -	228,00
			80 31.855,60	80 3.422,90	80 35.248,50

2º Designar a contar del 1º de julio como Agente de la Oficina de Valparaíso al señor Hera
cio Fuentes, con una renta de 80 355,30 mensuales; Agente de la Oficina de Chillán al señor
Luis Charrue, de la Oficina de Iquique, al señor Hernán Villarsel; Agente de la Oficina
de Antofagasta a don Mario Navarrete y de la Oficina de Puerto Montt al señor Héctor Ro-
biles que gozarán de una renta de 80 305,80 mensuales.

3º Aprobar los siguientes traslados, ascensos y modificaciones de rentas efectuadas por la
Mesa.

	<u>Largo anterior</u>	<u>Renta anterior</u>	<u>Nuevo Largo</u>	<u>Nueva Renta</u>
Hernán Arze	jefe Descontos.	80 399,00	jefe Dpto. Créditos	80 409,00
Alfonso Beláuuren	Inspectores	376,50	Secretaría	391,50
Gustavo Rötger	asesor Import.	391,90	jefe Comisiones	391,90

	<u>Largo Anterior</u>	<u>Renta anterior</u>	<u>Nuevo Largo</u>	<u>Nueva Renta</u>
Carlos Reyes	Lub. Tesorero	6° 360,90	Jefe Sucursales	6° 346,50
Angel Ramirez	Agente Valparaíso	355,30	Aux. Impact.	346,50
Jorge Alamos	Agente Chillán	305,80	Inspectores	360,90
Eduardo Valverde	Jefe Facturación	360,90	Inspectores	360,90
Federico del Río	2° Jefe Informes	305,00	Jefe Facturación	309,80
Jorge Santucho	Agente Pto. Montt	275,80	Auxiliares Santiago	241,20
Sergio Verrutia	Lub. Agente Temuco	261,00	Lub. Agente Concepción	361,00
Manuel Jofré	1° Lajero Chillán	213,60	Lub. Agente Chillán	261,00
Juan Schenler	1° Lajero Serena	213,60	Lub. Agente Serena	261,00
Julio Lasso	1° Lajero Antofta.	213,60	Lub. Agente Serena	261,00
Sergio Barrasco	1° Lajero Iquique	213,60	1° Lajero Chillán	213,60
Eugenio Guzmán	2° Lajero Temuco	181,20	1° Lajero Serena	213,60
José Castillo	2° Lajero Antofta.	144,50	1° Lajero Iquique	213,60
Carlos Belverría	2° Lajero Talca	144,50	1° Lajero Antofagasta	213,60
Teresa Barrientos	Informes	280,00	2° Jefe Informes	280,00
Edmundo Schmidt	Auxiliares Oficinas	97,40	2° Lajero Temuco	181,20
Wilfred Leigh	Auxiliares Itgo.	110,00	2° Lajero Antofagasta	181,20
Arturo Pérez	Auxiliares Itgo.	96,40	2° Lajero Talca	181,20
Alfonso Aravena	Auxiliar Valpar.	65,20	Auxiliar Itgo.	65,40
Jorge García	Jefe Depto. Caminos	399,00	Jefe Dpto. Caminos	409,00
Ottavio Justiniano	Inspectores	346,50	Inspectores	383,50

4º Facultas al Gerente General para que, previa calificación, conceda algunos aumentos al personal no incluido en las listas anteriores y que tengan menos de 5 años de antigüedad en el Banco.

5º Ascender al rango de porteros a los oficiales Manuel Silva y Jorge Ruiz a contar del 1º de julio de 1960.

6º Elevar a contar del 1º de julio la asignación para pérdida de baja a 6° 200.- y 6° 36.- anuales para los cajeros de Santiago y Sucursales, respectivamente.

7º Recomendar al Comité de Sueldos el estudio de las rentas del personal superior de la Institución y tratar esta materia en una próxima sesión.

8º Integrar la Junta Calificadora por dos Directores, el Presidente, el Vicepresidente, el Gerente General, el Gerente Secretario y el Delegado del Personal, asistiendo este último en calidad de informante, cuando así se requiera.

9º Autorizar al Comité Ejecutivo para que se haga asesorar por técnicos en evaluación de rendimientos de empleados y racionalización de labores para que éste presente un proyecto de integración de los personales del Banco y de la ex Comisión de Caminos Internacionales.

10º Facultas a la mesa para que reembolse a los empleados hasta el 100% del costo de los daños experimentados, en su menaje de cara, por los últimos sismos, con un

límite máximo de \$° 400.- y primera calificación, en cada caso.

11º Reembolsar a los empleados los gastos en que incurrieron con motivo de los terremotos para el traslado de sus familiares.

Se levanta la sesión a las 14 horas.

Amatétegui

Arteaga

Benítez

Braun

Bulnes

Furukawa

García

Gómez

Parrain

Levine

Oriente

Brionesco

Vinagre

Yllanes

MacKenna

Gómez

Alvarado
W. K. C. L. S.
San Juanito
Julián Braun
Zapata
M. M.
Parma
Jaag-Kiebel
C. C.
Scam